



DECRETO N° 3048 /

LAJA, Octubre 6 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo de GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12* E.M., PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14* E.M.
- 2.-Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firma " POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador municipal
- 3.-Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a Doña GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12* E.M. y a PABLO ULLOA SEGURA, auxiliar, Grado 14* E.M., ambos por la tarde del día 6 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/